

MEMORIA SOBRE EL NO ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIONES NI A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO, NI A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN EL PROYECTO DE ORDEN MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

Dado el objeto del proyecto de Orden, que es la aprobación del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, se considera que el mismo no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento, ni a la libre prestación de servicios.

Sevilla, a 17 de abril de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo.: Purificación Gálvez Daza

Avenida de Hytasa, 14. 41011 Sevilla
Teln.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

| | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3Acq0AVZ8/IFq7EedCvKDQ== | | Fecha | 17/04/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | Purificacion Galvez Daza | | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/3Acq0AVZ8/IFq7EedCvKDQ= | Página | 1/1 | |

